



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de diciembre de dos mil veintidós.

En conocimiento de la parte interesada, comunicación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en respuesta al oficio Nro. 062 del 11 de abril de 2022, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.